

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33004 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Córdoba.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 606/2018 referente al deudor HELIX DE CORDOBA, S.L., con CIF N° B14519342, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 25 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190043645-1